



AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA
(EL HIERRO)

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE
LA FRONTERA CELEBRADA EL DÍA 9 DE DICIEMBRE DE 2022**

SR. ALCALDE-PRESIDENTE

D. Pedro Miguel Ángel Acosta Padrón

SRES. CONCEJALES ASISTENTES

GRUPO MUNICIPAL PSOE

Dña. Mercedes G. Álvarez Fernández
D. Gilberto José Quintero Padrón
Dña. Esther Carmona Delgado
Dña. Tamayt González Quintero

GRUPO MUNICIPAL AHI-CC

D. Pablo Rodríguez Cejas
Dña. Betulia Violeta Ortíz García
D. Aday Maximiliano Cejas Gutiérrez

GRUPO MUNICIPAL MIXTO

D. Marcos A. Casañas Barrera (UF)
D. Johan González Rodríguez (PP)

SRA. SECRETARIA GENERAL

Dña. Raquel Palos Manuel

En La Frontera, Isla del Hierro, Provincia de S/C de Tenerife, siendo las 10:00 horas del día 9 de diciembre de 2022, se reúnen en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión **extraordinaria**, con la asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Pedro Miguel Ángel Acosta Padrón, y actuando como Secretaria General de esta Corporación, Dña. Raquel Palos Manuel

El Sr. Alcalde-Presidente, previa comprobación del quórum de asistencia necesario de miembros de la Corporación para la válida constitución del Pleno, declara abierta la sesión, procediéndose al despacho de los asuntos habidos en el Orden del Día de la Convocatoria, que se relacionan a continuación:

Con carácter previo al inicio del debate y votación de los asuntos, por el Alcalde Presidente se propone al resto de la Corporación, que se guarde un minuto de silencio por el fallecimiento de una joven la noche anterior, hija de una empleada municipal. La Corporación se muestra conforme.





AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA
(EL HIERRO)

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO GENERAL Y DE LA PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023.

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa General y Especial de Cuentas, de fecha 2 de diciembre de 2022, cuya parte expositiva dice como sigue:

“Vista la Propuesta de la Alcaldía-Presidencia, de fecha 23 de noviembre de 2022, del siguiente contenido:

“Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2023, así como, sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Visto y conocido el contenido de los informes del Interventor municipal, de fecha 23 de noviembre de 2022.

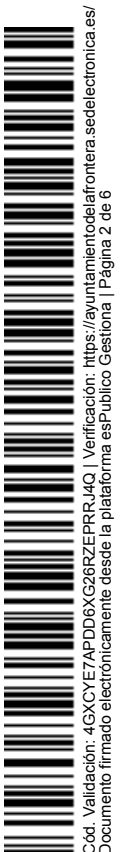
*Visto el Informe de Intervención de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y de la Regla de Gasto de fecha 23 de noviembre de 2022 del que se desprende que la situación es de **presupuesto nivelado**.*

*Considerando la competencia otorgada por el artículo 22.2. i) de la Ley 7/1985, de 02 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se propone al Pleno de la Corporación, la adopción del siguiente **ACUERDO**:*

PRIMERO.- *Aprobar inicialmente el Presupuesto General de este Ayuntamiento, para el ejercicio económico 2023, junto con sus Bases de Ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:*

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	Importe
	1. OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	1.1 OPERACIONES CORRIENTES	





AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA
(EL HIERRO)

1	GASTOS DE PERSONAL.	2.980.292,86
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	2.410.500,00
3	GASTOS FINANCIEROS.	10.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	312.400,00
	1.2 OPERACIONES DE CAPITAL	
6	INVERSIONES REALES.	730.422,32
	2. OPERACIONES FINANCIERAS	
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	6.443.615,18

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	Importe
	1. OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	1.1 OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos directos.	728.976,67
2	Impuestos indirectos.	2.627.010,81
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos.	429.830,27
4	Transferencia corrientes.	2.644.597,43
5	Ingresos patrimoniales.	13.200,00
	1.2 OPERACIONES DE CAPITAL	
7	Transferencias de capital.	
	2. OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos financieros.	
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	6.443.615,18

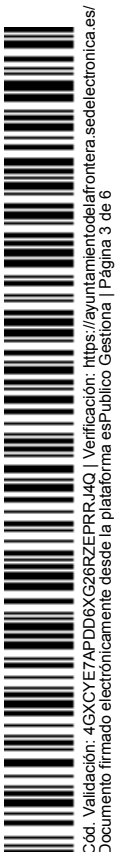
SEGUNDO.- Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

PLANTILLA DE PERSONAL EJERCICIO 2023

II) PLANTILLA DE PERSONAL PARA EL EJERCICIO 2023:

A) PERSONAL FUNCIONARIO

DENOMINACIÓN	NÚM.	SUBGRUPO
--------------	------	----------





AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA
(EL HIERRO)

Secretaría	1	A-1
Intervención	1	A-1
Tesorería	1	A-1
Total Habilitados Estatales	3	
A) Subescala Administrativa		
Administrativo	4	C-1
Delineante	1	C-1
B) Subescala Auxiliar		
Auxiliar	3	C-2
Total Administración General	8	
III. Escala de Administración Especial:		
A) Subescala Técnica		
A.1.- Técnicos Medios		
Arquitecto Técnico	2	A-2
Trabajador Social	1	A-2
Técnico	1	A-2
A.2.- Técnico		
Informático	1	C-1
Total Subescala Técnica	5	
B) Subescala de Servicios Especiales		
A) Policía Local		
Cabo	2	C-1
Policía	6	C-1
Total Servicios Especiales	8	
TOTAL PLAZAS DE FUNCIONARIOS	24	

B) PERSONAL LABORAL FIJO

DENOMINACIÓN	NÚM.
Encargado de Obras y Servicios	1
Peón	1
Oficial de Primera - Fontanero	1
TOTAL PERSONAL LABORAL FIJO	3





AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA
(EL HIERRO)

C) PERSONAL LABORAL TEMPORAL O INDEFINIDO

DENOMINACIÓN	NÚM.
Auxiliar Administrativo	5
Auxiliar Informático	1
Trabajador Social	1
Pedagogo	1
Coordinador Deportivo	1
Maestro de Educación Infantil	1
Educador Escuela Infantil	1
Operario Limpieza Edificios Municipales	2
Técnico de Prensa	1
Animador Socio-cultural	1
Peón	6
Oficial 1ª	2
TOTAL PERSONAL LABORAL	23

TERCERO.- Exponer al público el Presupuesto General, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

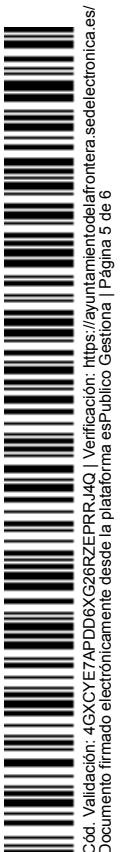
CUARTO.- Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

QUINTO.- Remitir copia a la Administración del Estado, así como, al órgano competente de la Comunidad Autónoma.”””

Sometido el dictamen a votación, se produce el siguiente resultado:

- Votos a favor: seis votos emitidos; por el Grupo PSOE, los Sres. Concejales D. Pedro Miguel Ángel Acosta Padrón, Dña. Mercedes G. Álvarez Fernández, D. Gilberto J. Quintero Padrón, Dña. Esther Carmona Delgado y Dña. Tamayt González Quintero; y por el Grupo mixto, el señor concejal D. Johan González Rodríguez (PP).

- Votos en contra: cuatro votos emitidos; por el Grupo AHI-CC, los Sres. Concejales D. Pablo Rodríguez Cejas, Dña. Betulia Violeta Ortíz García y D. Aday Maximiliano Cejas Gutiérrez y por el Grupo Mixto, el Sr. Concejal D. Marcos Antonio Casañas Barrera (UF)





AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA
(EL HIERRO)

- Abstenciones: ninguna.

A la vista del resultado de la votación, el **Sr. Alcalde-Presidente** declara el asunto adoptado, por mayoría absoluta de los miembros de la Corporación.

Del debate y la votación del asunto se deja constancia en la videoacta:

<http://frontera.videoacta.es?pleno=20221209&punto=1>

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las diez horas y veinticinco minutos, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

EL ALCALDE-PRESIDENTE
Fdo.: Pedro Miguel Ángel Acosta Padrón

LA SECRETARIA GENERAL
Fdo.: Raquel Palos Manuel

